

	<b>TÉRMINOS DE INVITACIÓN PÚBLICA ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	Código	FCT-31 v.00
		Página	1 de 9

### INVITACION PÚBLICA 034 DE 2022

**LUGAR Y FECHA:** Pamplona, 18 de mayo de 2022

**OBJETO:** LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, está interesada en contratar bajo la modalidad de ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS, los profesionales que apliquen y cumplan con los perfiles que se detallan adelante, conforme a las siguientes descripciones:

#### 1. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN

PERSONAS NATURALES QUE ACREDITEN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN.

LOS INTERESADOS SOLO PODRÁN APLICAR PARA UNO DE LOS PERFILES OFERTADOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN

#### 2. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Conforme a lo establecido en el Acuerdo 002 del 2007. "Por el cual se modifica y actualiza el Estatuto de Contratación Administrativa de la Universidad de Pamplona", para conocimiento de los interesados se cita el Artículo 2:

**"ARTÍCULO 2º. Régimen Especial:** En virtud del principio de la autonomía universitaria y del carácter de Ente Universitario Autónomo que ostenta la Universidad, los contratos que suscriba la Universidad de Pamplona para el cumplimiento de su misión, se rigen por las normas del DERECHO PRIVADO, y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos, salvo lo dispuesto en este Estatuto. Se exceptúan los contratos de empréstito, los cuales se someten a las reglas previstas para ellos por la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones que la modifiquen, complementen o sustituyan. Los contratos celebrados en el exterior podrán regirse en su ejecución por las reglas del país donde se han suscrito, a menos que deban cumplirse en Colombia. Los contratos que se celebren en Colombia y deban ejecutarse o cumplirse en el extranjero, pueden someterse a la ley extranjera. Los contratos financiados con fondos de los organismos multilaterales de crédito, o celebrados con personas extranjeras de derecho público u organismos de cooperación, asistencia y ayudas internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades en todo lo relacionado con procedimientos de formación y de adjudicación y a las cláusulas especiales de ejecución, cumplimiento, pago y ajustes".

**NOTA:** LA PRESENTE INVITACIÓN EN NINGÚN MOMENTO GENERA VINCULACIÓN DE CARRERA NI ESTABILIDAD LABORAL ALGUNA, SE REALIZA EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA LEY 996 DEL 2005: "Artículo 33. Restricciones a la contratación pública. Durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta, si fuere el caso, queda prohibida la contratación directa por parte de todos los entes del Estado."

#### 3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Evento	Hora y fecha	Lugar
Publicación de invitación	18 de mayo de 2022	Secretaría General Universidad de Pamplona/subportal web de la oficina de Contratación <a href="http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm">http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm</a>

	<b>TÉRMINOS DE INVITACIÓN PÚBLICA ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	FCT-31 v.00
		<b>Página</b>	2 de 9

Plazo para presentar documentos	19 de mayo de 2022 hasta las 6:00 de la tarde	estudiosops@unipamplona.edu.co Universidad de Pamplona/oficina de Contratación de la Universidad
Revisión de hojas de vida	20 de mayo de 2022	estudiosops@unipamplona.edu.co Oficina de Contratación
Resultados de la evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	23 de mayo de 2022	Universidad de Pamplona/subportal web de la oficina de Contratación <a href="http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm">http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm</a>
Presentación de reclamaciones contra la lista de admitidos	23 de mayo de 2022 hasta las 12:00 del medio día	Universidad de Pamplona/oficina de Contratación correo: <a href="mailto:estudiosops@unipamplona.edu.co">estudiosops@unipamplona.edu.co</a>
Respuesta a las reclamaciones	23 de mayo de 2022 hasta las 4:00 de la tarde	estudiosops@unipamplona.edu.co
Publicación evaluación final de los documentos habilitantes.	23 de mayo de 2022 a las 6:00 de la tarde	Universidad de Pamplona/subportal web de la oficina de Contratación <a href="http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm">http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm</a>
Aplicación de la prueba de conocimiento	24 de mayo de 2022	Solicitante
Remisión de resultados prueba de conocimiento por parte del solicitante	24 de mayo de 2022 Antes de las 6:00 p.m.	Oficina de Contratación/ correo: <a href="mailto:estudiosops@unipamplona.edu.co">estudiosops@unipamplona.edu.co</a>
Publicación de resultados finales de la evaluación total	25 de mayo de 2022	Universidad de Pamplona/subportal web de la oficina de Contratación <a href="http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm">http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm</a>
Adjudicación de contratos	25 de mayo de 2022	Universidad de Pamplona/subportal web de la oficina de Contratación <a href="http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm">http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm</a>
Firma del contrato	A partir del 25 de mayo de 2022	Oficina de Contratación/ correo: <a href="mailto:estudiosops@unipamplona.edu.co">estudiosops@unipamplona.edu.co</a>

#### 4. PERFILES QUE SE REQUIEREN

##### PERFIL 1: OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

**Prestar como contratista sus servicios en la Universidad de Pamplona.**

**PERSONAS A CONTRATAR: 1**

	<b>TÉRMINOS DE INVITACIÓN PÚBLICA ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	FCT-31 v.00
		<b>Página</b>	3 de 9

**ESTUDIOS:** No Aplica – N/A

**EXPERIENCIA:** No requiere.

**ACTIVIDADES:**

1. Realizar la entrega de la mensajería interna en las diferentes dependencias de la Universidad.
2. Realizar la entrega de la mensajería externa dentro o fuera de la universidad.
3. Realizar el traslado de documentos, archivos físicos o material que soliciten las dependencias de la Universidad.
4. Apoyo en el proceso de actualización de inventarios de la Secretaría General de la universidad.
5. Apoyo a los procesos logísticos a cargo de la Secretaría General de la universidad.
6. Apoyo en la atención a las diferentes solicitudes allegadas a Gestión Documental.
7. Apoyo en la aplicación de las encuestas de satisfacción del servicio prestado por Gestión Documental.

**PERFIL 2: OFICINA DE PLANEACIÓN.**

Prestar como contratista sus servicios en la Oficina de Planeación de la Universidad de Pamplona.

**PERSONAS A CONTRATAR:** 2

**ESTUDIOS:** Acreditar Título Profesional en Ingeniería Civil.

**EXPERIENCIA:** Mínimo 6 meses de experiencia profesional.

**ACTIVIDADES:**

1. Apoyo en la visita de Obra de acuerdo a los diferentes requerimientos de Adecuación, mantenimiento y construcción de los diferentes programas académicos y dependencias administrativas de la Universidad de Pamplona en sus sedes principales y CREAD.
2. Apoyo en la formulación de proyectos de Ingeniería para el mejoramiento de las condiciones de infraestructura de los diferentes campus de la Universidad de Pamplona.
3. Apoyo en la respuesta y trámite de Informes de obra.
4. Realizar el acompañamiento al proceso del SIG de la oficina de Planeación.
5. Apoyo al proceso del Plan de Infraestructura de la Universidad de Pamplona.
6. Apoyo al procedimiento de Planeación Física de la Oficina de Planeación.
7. Realizar la Proyección de la programación de Obra: Presupuesto de Obra, Análisis de Precios Unitarios (APU) y Cronograma de Obra.
8. Realizar la supervisión y Control técnico de las diferentes obras en el campus principal de Pamplona, Villa del Rosario y los demás CREAD del país.
9. Realizar el dimensionamiento estructural de los diferentes proyectos de Obra.

**PERFIL 3: OFICINA DE PLANEACIÓN.**

Prestar como contratista sus servicios en la Oficina de Planeación de la Universidad de Pamplona.

**PERSONAS A CONTRATAR:** 1

**ESTUDIOS:** Acreditar Título Profesional en Arquitectura.

**EXPERIENCIA:** 1 año de experiencia profesional.

	<b>TÉRMINOS DE INVITACIÓN PÚBLICA ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	FCT-31 v.00
		<b>Página</b>	4 de 9

**ACTIVIDADES:**

1. Apoyo en la visita de Obra de acuerdo a los diferentes requerimientos de adecuación de los diferentes programas académicos y dependencias administrativas de la Universidad de Pamplona.
2. Apoyo al proceso del plan de infraestructura de la Universidad de Pamplona.
3. Apoyo al procedimiento de planeación física de la oficina de planeación de infraestructura de los diferentes campus de la Universidad de Pamplona.
4. Apoyo en la respuesta y trámite de Informes de obra.
5. Apoyar la implementación, operatividad y mantenimiento del Modelo integrado de Planeación y Gestión- MIPG, conformado por MECI CALIDAD, SG-SST y su armonización y articulación con el Modelo Estándar de Control Interno.
6. Apoyar la implementación de las actividades relacionadas con el Gobierno Digital para el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación TIC.
7. Realizar el acompañamiento al proceso del SIG de la oficina de Planeación.

**5. DURACIÓN DEL CONTRATO.**

El plazo de ejecución de los contratos será como se detalla a continuación:

Para el **perfil 1, perfil 2, perfil 3** el plazo será desde la firma del acta de inicio por 3 meses.

**6. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS**

Los servicios se deben prestar en la Universidad de Pamplona de acuerdo a lo siguiente:

Para el **perfil 1, perfil 2, perfil 3** el servicio será prestado en la ciudad de Pamplona.

**7. VALOR Y FORMA DE PAGO**

La Universidad de Pamplona efectuará el pago de la siguiente manera:

Para el **perfil 1** será de un millón cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos siete pesos M/Cte. (\$1.458.207), mensuales y/o proporcionales.

Para el **perfil 2, perfil 3** será de seiscientos mil pesos M/Cte. (\$1.800.000), mensuales y/o proporcionales.

**Para efectos del pago el contratista deberá allegar la cuenta de cobro en los formatos establecidos para dicho trámite, junto con la planilla de pago de la seguridad social integral del periodo correspondiente al pago que solicitan.**

**8. EXPERIENCIA**

El participante deberá aportar las certificaciones laborales o contractuales relacionados en la hoja de vida, así:

Los documentos que acrediten la experiencia como contratista, deberán ser expedidos por el representante legal de la entidad contratante y deben contener, la siguiente información:

- Nombre del Contratista
- Número y objeto del contrato
- Plazo de ejecución

	<b>TÉRMINOS DE INVITACIÓN PÚBLICA ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	FCT-31 v.00
		<b>Página</b>	5 de 9

- Descripción y alcance del proyecto
- Fechas de iniciación y de terminación
- Datos como número de teléfono o dirección electrónica de la persona que expide el certificado.

Las certificaciones deben contener los datos que le permitan a la Universidad de Pamplona contactar a quién lo expidió.

Para la calificación de la experiencia se asignará el siguiente puntaje:

La experiencia certificada de 6 meses a 1 año obtendrá un puntaje de 75 puntos
La experiencia certificada mayor a 1 año hasta 2 años tendrá un puntaje de 110 puntos
La experiencia certificada mayor a 2 años hasta 3 años tendrá un puntaje de 150 puntos
La experiencia certificada mayor a 3 años tendrá un puntaje de 200 puntos.

**Nota:** En los perfiles que no requieren experiencia, este ítem no se tendrá en cuenta, por lo tanto, no aplica para asignación de puntaje.

#### 9. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación se encuentra respaldado por los siguientes certificados de Disponibilidad Presupuestal:

Para el perfil 1

N° CDP	Rubro	Nombre	Centro de Costos	Valor
842	2.1.2.02.02.008 .01.02	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	RECTORIA.	\$ 3.548.306

Para el perfil 2

N° CDP	Rubro	Nombre	Centro de Costos	Valor
1446	2.1.2.02.02.008 .01.02	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	RECTORIA	\$ 10.800.000

Para el perfil 3

N° CDP	Rubro	Nombre	Centro de Costos	Valor
1447	2.1.2.02.02.008 .01.02	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	RECTORIA.	\$ 5.400.000

	<b>TÉRMINOS DE INVITACIÓN PÚBLICA ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	Código	FCT-31 v.00
		Página	6 de 9

## 10. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS

Las hojas de vida, junto con los soportes deben remitirse al correo [estudiosops@unipamplona.edu.co](mailto:estudiosops@unipamplona.edu.co) de la Oficina de Contratación de la Universidad de Pamplona, en el orden preestablecido en la lista de chequeo, conforme al procedimiento de vinculación de las OPS.

De igual manera, en el asunto del correo es necesario se identifique de la siguiente manera: **ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**, indicando el perfil al que aplican, así como el nombre del participante, la dirección y número de teléfono.

**NOTA: NO SERÁ ADMITIDA LA DOCUMENTACIÓN QUE SEA ENVIADA A OTRO CORREO ELECTRÓNICO QUE NO CORRESPONDA AL INDICADO.**

## 11. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA

Ténganse como condiciones de presentación de las ofertas las siguientes:

1. Los documentos se requieren claros y legibles, (sin fondos oscuros o sombras, sin tachones o enmendaduras, bien escaneados) y en el orden indicado y en un solo archivo en formato PDF.
2. En el cuerpo del correo se requiere la siguiente información:
  - Número de la invitación pública
  - perfil al que se aplica
  - Nombre de la persona
  - Dirección
  - Teléfono
  - Correo Electrónico

No se tendrán en cuenta los documentos que no cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 1.

## 12. DOCUMENTOS HABILITANTES QUE DEBE PRESENTAR EL INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL PROCESO

Para poder participar en la presente invitación pública se deberán aportar en el siguiente orden los siguientes documentos en un solo archivo en formato PDF:

- Hoja de vida (formato único de la función pública), totalmente diligenciada y firmada; es necesario relacionar la experiencia de la hoja de vida de la más reciente a la más antigua como indica el formato, el cuadro total de experiencia no puede ser modificado del formato original, esta hoja de vida viene predeterminada, por lo que se hace necesario no quitar las ocupaciones de la última página, los contratistas registran sus experiencia como trabajador independiente y los docentes como servidor público.
- Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles, Para estudios realizados en el extranjero, es necesario que los títulos se encuentren apostillados, si el participante es colombiano y realizó estudios en el exterior los títulos deben estar convalidados.
- Las certificaciones laborales o contractuales legibles (el certificado debe registrar los datos como número de teléfono o dirección electrónica de la persona o entidad que expide el certificado)
- Documento de identificación
- Certificado que acredite la definición de su situación militar
- Certificación bancaria para afectos de pago (se requiere cuenta de ahorros o corriente, las cuentas de DAVIPLATA, AHORRO A LA MANO, NEQUI entre otros no aplican).
- Tarjeta profesional (si aplica)

	<b>TÉRMINOS DE INVITACIÓN PÚBLICA ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	FCT-31 v.00
		<b>Página</b>	7 de 9

- Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)
- Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)
- Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)
- Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente y se genera con Cédula de ciudadanía).
- Certificado o formulario de afiliación a Salud (del mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente y en estado activo, para seminarios aplica como dependiente), los certificados de ADRES, FOSYGA y PLANILLAS DE PAGO no aplican.
- Certificación o formulario de afiliación a pensión (del mes vigente).
- Certificado médico ocupacional (este certificado tiene vigencia de tres años)
- Rut (la información personal debe ser la vigente, los códigos de la actividad económica deben corresponder a las actividades a realizar y al perfil profesional que corresponda).

### 13. DESCUENTOS

Los descuentos de ley establecidos por el Departamento y la Nación, serán asumidos por el contratista.

CONCEPTO	DESCUENTO
Estampilla Pro. desarrollo	1%
Estampilla HEM (Herazmo Meoz)	2%
Estampilla Pro-ancianos	3% a partir de dos millones
Retención en la fuente	Según tabla de retención en la fuente de la vigencia

**NOTA:** Estos descuentos se aplicarán sobre el valor que se pague o cobre por parte del participante.

### 14. EVALUACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA PRESENTADAS

La Universidad examinará las hojas de vida presentadas para determinar si los aspirantes están habilitados y cumplen con los requisitos de participación exigidos.

Las hojas de vida que cumplan los requisitos, serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios que se enuncian a continuación:

EVALUACION EXPERIENCIA	
<b>PUNTAJE MÁXIMO (1)</b>	<b>200</b>
<b>EXPERIENCIA</b>	<b>200</b>
EVALUACION DE ESTUDIOS	
<b>PUNTAJE MÁXIMO (2)</b>	<b>200</b>
Título de pregrado	40
Título de Posgrado como especialista	45
Título de Posgrado en maestría	55
Título de posgrado en Doctorado	60
PRUEBA DE CONOCIMIENTO	
<b>PUNTAJE MÁXIMO (3)</b>	<b>600</b>
<b>PUNTAJE MINIMO</b>	<b>500</b>

	<b>TÉRMINOS DE INVITACIÓN PÚBLICA ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>FCT-31 v.00</b>
		<b>Página</b>	<b>8 de 9</b>

<b>TOTAL DE PUNTAJES MÁXIMOS 1+2+3</b>	<b>1000</b>
----------------------------------------	-------------

**NOTA 1:** Los títulos obtenidos en el extranjero, para que tengan validez, deben estar convalidados por el Ministerio de Educación Nacional.

**NOTA 2:** La prueba de conocimiento tiene un puntaje mínimo de 500 puntos, de no obtener el puntaje mínimo o no presentarla, esta será excluyente y no continuará en el proceso.

**NOTA 3:** Si el participante no obtiene un puntaje total mínimo de 450 la Universidad de Pamplona quedará excluido del proceso.

#### **15. DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN.**

Procederá cuando: no se presente participante para el perfil, ninguno cumpla con los perfiles que se requieren o cuando no superen el puntaje total mínimo requerido en los términos de invitación.

#### **16. CRITERIOS DE DESEMPATE**

Ante la eventualidad de un empate los factores de evaluación entre dos (2) o más participantes, la UNIVERSIDAD, tendrá en cuenta lo descrito en el inciso 4 del Artículo 29 del Acuerdo 002 de 2007.

"En igualdad de condiciones, deberá preferirse al participante que contemple mejores condiciones globalmente consideradas; y en igualdad de condiciones, se tendrá en cuenta la experiencia y cumplimiento en contratos anteriores."

#### **17. CAUSALES DE RECHAZO DE LOS PARTICIPANTES**

La UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, rechazará cualquier participante que se encuentre incurso en cualquiera de las siguientes causales:

- a) Cuando el participante se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidad establecida en el Acuerdo N° 002 de 2007, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- b) Cuando el participante sea jurídicamente incapaz para obligarse, o no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en la ley y en la presente invitación.
- c) Cuando los documentos presentados por el participante contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, o se encuentre contradicción entre los documentos aportados.
- d) Cuando el participante presente los documentos en forma extemporánea, o los envíe al correo que no corresponda.
- e) Cuando el participante no firme los documentos que le corresponden.
- f) Cuando el participante sea servidor público, toda vez que este no puede recibir más de una asignación que prevenga del tesoro público.

**Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación y en la normatividad vigente.**

	<b>TÉRMINOS DE INVITACIÓN PÚBLICA ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	FCT-31 v.00
		<b>Página</b>	9 de 9

**18. ADJUDICACIÓN**

La UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, adjudicará la invitación a ofertar el día 25 de mayo de 2022, la cual se notificará a los candidatos seleccionados y se comunicará a los demás candidatos y se publicará en la página web de la Universidad.

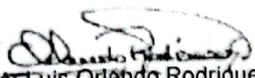
[http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home\\_80/publicacion/publicado/index.htm](http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm).



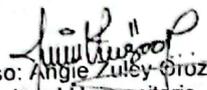
**IVALDO TORRES CHÁVEZ**  
Rector  
Universidad de Pamplona



Reviso: José Alejandro Plata Castilla  
Director Oficina Jurídica.



Reviso: Luis Orlando Rodríguez Gómez.  
Asesor Jurídico Externo Oficina Contratación



Reviso: Angie Zulay Orozco Monsalve  
Profesional Universitario



Reviso: Andrea Patricia Riquelme Torres  
Jefe Oficina de contratación



Proyecto: Paola Pérez Durán  
Auxiliar Administrativa Oficina de Contratación